



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR N° 01– 19 – Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL

La Dirección Financiera de la Universidad Santiago de Cali informa que en el marco de los procedimientos dispondrá de cuarenta y cinco (45) días hábiles para desembolsar el dinero de las solicitudes por concepto de devoluciones de dinero para estudiantes según lo establecido en la Resolución 117 de noviembre de 2017. Este proceso dará inicio a partir de la fecha de radicación de la solicitud en las ventanillas de la Gerencia Financiera con la totalidad de los requisitos establecidos.

Es un requisito obligatorio la presentación del recibo de pago del semestre, mayor valor pagado, o cualquier otro que corresponda, para hacer efectivo el trámite.

No se radicarán devoluciones de dinero con impresiones del sistema de información de recibos de pago.

Cordialmente,



DIRECTOR
FINANCIERO

ZONIA YAZMÍN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa y Directora Financiera
Universidad Santiago de Cali